

RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS

Buenas tardes

Doña Beatriz, Mariana, José Ramón

Amigos

Celebro, que la Procuraduría General de la República y este prestigiado Instituto Nacional de Ciencias Penales, convocaran para rendir justo homenaje a nuestro querido amigo José Luis Santiago Vasconcelos y me da mucho gusto saber también, que se preparan otros homenajes para él y cómo no habría de serlo si José Luis sembró y sembró bien, amigos, afectos, reconocimientos, pero también obra.

Quizá, porque a José Luis le tocó vivir en la función pública momentos en que se empezaba a hacer más notoria la presencia y la actividad de la llamada delincuencia organizada, *esa suerte de banco de prueba para el poder punitivo como le llama Zaffaroni, difusa siempre en el contenido de su concepto* (baste ahora con traer a colación simplemente, la reforma constitucional que desatinadamente adopta uno y la tonta justificación que para ello se plasma en el rompecabezas compuesto de tantas iniciativas que conformaron el documento final de la misma que le justifica); pues bien, decía, cuando José Luis fue distinguido por el señor ex Procurador General de la República Gral. Macedo de la Concha, como Subprocurador de Delincuencia Organizada, cargo que desempeñaría por muchos años, es que su recuerdo de inmediato evoca la lucha contra el crimen organizado.

Un foro académico sobre este tema central en homenaje a José Luis que está próximo a realizarse y es que no podemos separar su persona de esa lucha, que por cierto hay que destacar, siempre llevó adelante con gran compromiso y profesionalismo.

De José Luis se dice, que llegó a convertirse en el gran experto nacional en esa materia y yo creo que sí. Por sobre todos, en los que me incluyo, lo que a José Luis le sobraba era la gran experiencia en el tema, adicionada con su conocimiento de la ciencia penal y del procedimiento penal.

Trece años nos acompañó en la Escuela Libre de Derecho impartiendo en su Diplomado el Módulo de Delincuencia Organizada, de hecho, continuaba con el mismo y su clase estaba programada para este curso. A José Luis le gustaba también la docencia, le gustaba el contacto con los alumnos. Nunca, aun cuando con motivo de su encargo se presentaron casos de particular relevancia que le exigían, quizá, de una atención mayor, ni así José Luis dejó de cumplir con ese compromiso, por ello, la Escuela Libre de Derecho le recordó y guardó, en Asamblea Plenaria de profesores un minuto de silencio y expresó su sentir por su lamentable pérdida.

Él venía de años atrás, trabajando, aportando ideas y sugerencias en la discusión especializada que acontecía para instaurar un nuevo sistema de enjuiciamiento penal en nuestro país. Gustaba de un trabajo silencioso; escuchaba los puntos de vista de amigos litigantes y profesores conocedores de los temas para intercambiar ideas; de todos los que tuvieran algo que decir o aportar y además, ello lo hacía magistralmente pues nunca perdió la institucionalidad que debía guardar en el desempeño de su función; supo combinar todo.

No era necesario, ni era parte de la personalidad de José Luis, alardear para que su nombre se inscribiera como el “autor” o uno de los “miembros” de grupo que trabajaban en tal o cual reforma, eso no iba con él; su trabajo, callado pero efectivo, estuvo siempre a la vista, presente, incluso más, que el de algunos que saltaban y lo siguen haciendo a la palestra para mostrarse como el “padrino”, el “autor”, el “cerebro” de un proyecto o un anteproyecto de reforma y me refiero aquí a los diversos que se dieron respecto de nuestra constitución política. Esos personajes oportunistas, que en los corrillos de tribunales ante despistados y desinformados abogados y funcionarios o en las universidades, aprovechando la ingenuidad del nuevo alumno, o aprovechando de algún foro se desboocaban pregonando su autoría de tal o cual iniciativa pero que, a la hora de la verdad, del debate, de la confrontación de ideas se mueven bajo la sombra y no dan la cara.

No hubo trabajo de anteproyecto, ni de proyectos de reforma constitucional, al menos desde la época del ex presidente Fox, incluyendo la iniciativa de reforma constitucional del mismo, en los que la figura de José Luis Santiago no fuera considerada; en donde José Luis no hubiera aportado algo, en pro o críticamente, pero siempre y esto lo quiero destacar, siempre, actuando aun en la divergencia de ideas, de una manera respetuosa y abierta al diálogo.

Su presencia, acompañó la iniciativa de reforma constitucional del Presidente Calderón y por supuesto, en los trabajos que han llegado hoy a culminar en la reforma aprobada que pondría al poco tiempo a José Luis

en un nuevo camino y, me parece, en la encomienda de mayor envergadura que en su carrera hasta entonces le sería asignada, sin más, la implementación, *bajo una figura creada por la reforma constitucional*, de un cambio de sistema de enjuiciamiento para todo nuestro país con las enormes implicaciones que ello traerá en un futuro no muy lejano. La distinción que el señor Presidente de la República tuvo al designarle en tan honrosa encomienda, tenía como aval su solidez como jurista y el reconocimiento bien ganado a través de los años que había logrado con su capacidad demostrada, su lealtad (algo muy escaso) y su probada actitud de servicio.

La reforma constitucional, tiene como estructura principal la propuesta de un nuevo sistema de enjuiciamiento penal; en una propuesta que si bien ofrece aspectos muy positivos, también se equivocó en muchos otros y esto, es algo que hay que reconocer y subrayar para perfeccionar y corregir. Él lo sabía muy bien.

Hace tiempo, que José Luis venía ocupándose de la reforma constitucional en todo su contexto. En el debate que sostuvimos en el 2007 cerca de 70 participantes en la Procuraduría General de Justicia del D.F., sobre la iniciativa de reforma constitucional del presidente Calderón, participó ya con el tema “los principios procesales y la reforma constitucional”; en el posterior debate sobre el texto que vino a conformar la reforma constitucional aprobada, su participación se delineó por el mismo rumbo.

A partir de su designación para coordinar los trabajos de implementación de la reforma constitucional en el país, rápida pero cautelosamente, comenzó a integrar su equipo de colaboradores; a hacer, diría yo, los primeros amarres que facilitarían la encomienda y por supuesto, trazar líneas de acción para mostrar cuál sería y cómo sería el proyecto de trabajo a desarrollar.

José Luis planteaba ya un cambio estructural. Había recogido una de las inquietudes más evidentes frente al cambio constitucional recién ocurrido. Si queremos que esta reforma triunfe, la semilla debe ser sembrada desde las aulas universitarias. Los programas de estudio en la materia penal y de procedimiento penal, debe ser modificados para poner en manos de las nuevas generaciones las herramientas que serán absolutamente necesarias para poder conducir un proceso como el que la reforma ha instaurado.

También, decía, se hace necesario el reforzamiento de la cultura de legalidad. Nuestra sociedad vive en complacencia con la ilegalidad. José Luis venía haciendo un llamado serio a los abogados, que en su aplastante mayoría no han mostrado la mínima preocupación por la reforma y lo hacía para que sumaran al cambio abriendo el Consejo de Coordinación

y la Secretaría Técnica para recibir en ellas todas las aportaciones, sugerencias, etcétera, que pudieran coadyuvar a la conducción de sus labores.

Veía en su nueva encomienda una amplia tarea que conducía a la generación de un proceso macro para el plan de implementación, y de ese plan, decía, el diseño de la legislación y gestión del sistema de justicia penal; la implementación e instalación gradual, ya fuere por zonas o por delitos, con fases de seguimiento, monitoreo, evaluación y corrección; una corrección que él veía, utilizando sus palabras, no a rajatabla, sino valiéndose de una serie de canales que permitieran la evaluación y la corrección oportuna del modelo. Todo ello, lo concebía como un plan piloto sujeto siempre a revisión y perfeccionamiento.

En la primera etapa, que concebía como la de diseño, decía que aquí, el esfuerzo se centraría en recopilar información jurídica que permitiera conocer del modelo actual, sus debilidades y por qué de su fracaso; de otros países, ¿cómo es que el modelo estaba operando, por qué en unos parecía que bien y en otros no?, al igual que en distintos estados de la república que ya lo han instaurado. Se trataba de tener la radiografía completa para saber, y yo creo que con toda razón: *como debía ajustarse el modelo a la realidad mexicana* y no, hacer un transplante de otras realidades a nuestro país *como es el sueño de algunos*.

Otro eje era, el conocimiento de la realidad económica del sistema a nivel nacional para conocer su verdadera situación. La implementación del sistema costará mucho dinero. En ello, apuntaba igualmente a la necesidad de adoptar nuevos modelos de gestión, operación interna y externa, sustentabilidad y costos. Así, p. ej. en el caso de Chihuahua anotaba el problema costo beneficio en que se ha visto envuelta la implementación de la reforma.

—Propugnaba por una política de difusión adecuada. Aspecto fundamental.

También, por la formación de capacitadores para el nuevo sistema y la elaboración de programas de capacitación para todos los actores (recordemos que una de las fallas en Chihuahua ha sido que se capacitó a los funcionarios judiciales y ministerios públicos, pero los abogados por las razones que fueren, ello no se dió: ¿Cómo hacer así que el sistema opere?

—Por la adecuación del marco jurídico secundario.

—Por la certificación para los abogados que vayan a ejercer bajo este sistema nuevo.

Sus propuestas iniciales partían de estas grandes líneas, a las que seguramente vendría en un futuro a sumar algunas otras; la encomienda era aún muy joven. Desde el momento de su designación José Luis había emprendido una actividad intensa y muy comprometida. Viajaba a distintos destinos nacionales para iniciar contactos, mantenía gran comunicación con los Procuradores estatales del país; acudía a foros de discusión de corte académico, entrevistas, etcétera. La Academia Mexicana de Ciencias Penales le iba a recibir el lunes siguiente a su deceso. Dejó pues, bases importantes que servirán de soporte para quien llegue a ocupar la posición que tenía.

En este trascendental paso de implementación de la reforma constitucional, los mexicanos nos jugamos mucho; más de lo que algunos piensan. No estamos hablando de pinceladas, sino de la construcción de una nueva estructura que contribuya a la paz social en México. Estoy seguro que con la experiencia y el conocimiento que en esta materia tiene el nuevo Secretario de Gobernación, conjugada con la experiencia y conocimiento del Procurador General de la República, ello podrá ser un factor importante para que, quien quiera que sea la persona que ocupe el espacio que ha dejado José Luis Santiago Vasconcelos, *no sea un gota de agua que oxide al hierro; un ave de paso, un improvisado, uno de esos oportunistas a los que me referido*, “que por cierto se encuentran ya al acecho”, pues el daño puede ser de consecuencias importantes. Ojalá, que entre los muy valiosos hombres y mujeres juristas-penalistas conocedores y de prestigio de este país, entendidos de la política criminal conteste a la reforma pero con visión de Estado de Derecho, uno de ellos sea llamado para continuar el camino que José Luis había empezado a andar: Creo, que el mejor tributo que se le pueda brindar a nuestro amigo es que quien le suceda sea, como él lo fue, un hombre con las credenciales que le den legitimación a toda prueba para esa encomienda.

José Luis, amigo, te vamos a extrañar.